



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Querétaro, Qro.
Periodo de Comisión: 02 y 03 de junio de 2022
Fecha de Presentación: 08 de junio de 2022
RUC: 12409

Dr. en C. Jaime Hernández Sánchez.
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de Transporte y
Almacenamiento
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Visita de inspección con objeto de llevar a cabo el retiro de sellos en la Empresa denominada SYLO, S.A. de C.V., ubicada en la terminal Intermodal de carga Querétaro, con domicilio en Calle Hacienda San Juan, esquina Ferrocarril, km. 348, Las Teresas, Municipio de Santiago de Querétaro, C.P. 76138, estado de Querétaro.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Durante el periodo comprendido entre el 02 y 03 de junio de 2022, se realiza el traslado de la CDMX a la CD. de Querétaro con el objetivo retirar los sellos colocados en las unidades de trasvase siguientes:

- Unidad de trasvase No. S-1192 con sello de clausura número 00010 sobre el tablero de control con número de tag ECP 0001, el sello de clausura 00111 en la válvula macho y el sello de clausura 00112 en el tablero eléctrico.
- Unidad de trasvase No. S-1186, el sello de clausura 00118 en la válvula macho y el sello de clausura 00119 en el tablero eléctrico.
- Unidad de trasvase No. S-1193 a colocar el sello de clausura número 0007 sobre el tablero de control con número de tag ECP 0001, el sello de clausura 00120 en la válvula macho y el sello de clausura 0113 en el tablero eléctrico.

La diligencia se concluyó a las 19:30 horas, con el cierre del acta respectiva, la cual es firmada al calce de los que en ella intervinieron, realizando el traslado el día 03 de junio a la ASEA, con la evidencia correspondiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Fortalecer y vigilar el cumplimiento que los Regulados dan a las obligaciones asociadas en Materia Ambiental respecto a las operaciones de Traslado de Hidrocarburos y/o Petrolíferos.

ATENTAMENTE

Ing. Steve Olvera Thomas
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

